

Consultas Realizadas

Licitación 474340 - SBEN 169-25 ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL

Consulta 1 - lote 5

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Lote 5 ítem 1 Reactivo para Gasómetro Solicitan: "pH, pCO2, pO2, Na+ K+ Ca++ Cl, Glucosa, Lactato, Hct %, tHb, O2 Hb % ,COHb % ,MetHb % ,HHb % ,bilirrubina total, sO2 % LACTATO en LCR, PH EN LIQUIDOS BIOLOGICOS. Consultamos si esta correcto incluir el lactato para muestras en LCR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
Se aclara que está correcto incluir lactato para muestras en LCR. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 2 - lote 5

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Lote 5 ítem 1 Reactivo para Gasómetro Solicitan: ". Rendimiento: mínimo 40 muestras por hora" Consultamos si la convocante acepta 30 muestras por hora		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 3 - lote 5

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Lote 5 ítem 1 Solicitan "Volumen de aspiración muestra: 50 a 150ul (ul)" Favor aclarar si los volúmenes requeridos constituyen un rango o si son valores que si o si el gasometro debe cumplir. En cuyo caso consultamos si se aceptaría ofertar un instrumento que aspire 100uL y micromuestra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
Se aclara que los volúmenes constituyen un rango. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 4 - lote 10 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Lote 10 ítem 1 Tiras Reactivas de Orina Solicitan: "Metodología: citometría de flujo fluorescente con láser semiconductor con módulo de análisis digital de imágenes automatizada de la morfología celular, elaboración de graficas de dispersión. Consultamos si aceptan metodología de microscopía automatizada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 5 - Lote 7 ítem 9 y ítem 10

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Lote 7 ítem 9 y ítem 10 Solicita: Número de equipos : 01 (uno) y/o 2(dos) en carácter de comodato: con capacidad mínimo de 600 posiciones (frascos).Consultamos: la convocante aceptara cantidad de equipos: 3 (tres) para cubrir la necesidad de 600 botellas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 6 - lote 4 ítem 5

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Lote 4 ítem 5 Dimero D. Solicita "presentación líquida" Consultamos si la convocante admitira reactivo liofilizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 7 - lote 6 ítem 12

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Solicita: Dimero D. con "presentación líquida"Consultamos si aceptarían reactivo liofilizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 8 - lote 8

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Lote 8: - Teniendo en cuenta que se solicitan como equipos de soporte 2 termocicladores en tiempo real que posean mínimamente 4 canales de detección para casos de imprevistos, se requeriría igualmente de equipos de extracción automatizada para el procesamiento de muestras en caso de imprevistos, en conjunto con los termocicladores?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 9 - lote 8

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
----------	-------------------	------------

Se consulta a la convocante si se requerirá de kits de extracción de ácidos nucleicos compatibles con el equipo automatizado y kits de extracción de ácidos nucleicos manuales como insumos para el procesamiento de muestras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

Consulta 10 - Condiciones del bien requerido - Punto 16

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
----------	-------------------	------------

Donde se menciona: "Las empresas adjudicadas deben designar referentes técnicos de los equipos en comodatos, informáticos y de aplicación (bioquímicos), presenciales en la institución para realizar soporte in situ para todos los lotes (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)." Se solicita a la convocante aclarar si lo que requiere es que los referentes técnicos, informáticos y bioquímicos se encuentren presentes en la institución, todos los días durante el horario laboral de la empresa adjudicada; o en todo caso estén disponibles al llamado en caso de necesidad de soporte.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara que sí deben estar presentes todos los días durante el horario laboral de la empresa adjudicada. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

Consulta 11 - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
----------	-------------------	------------

En el pliego se solicita que el contador hematológico cuente con "contaje relativo y absoluto de reticulocitos, conteo de reticulocitos corregido (%R) y variaciones (IRF, MRV)". Solicitamos aclarar si se aceptarán equipos que, aunque no realicen automáticamente el conteo de reticulocitos corregido, sí reporten los parámetros RET%, RET#, IRF y MRV, a partir de los cuales dicho valor puede calcularse. Cabe destacar que, según las especificaciones de los principales fabricantes, el % de reticulocitos corregido es un cálculo derivado, no un parámetro medido directamente por el equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

Consulta 12 - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 15 donde se menciona "el asesor científico certificado de la casa comercial fabricante debe realizar la validación y verificación de los equipos, entregando el informe de los resultados de Repetibilidad y Reproducibilidad de todos los parámetros en formato EP15A2" se solicita a la convocante modificar o eliminar, ya que el informe EP15A2: User Verification of Performance for Precision and Trueness, es un informe que debe ser realizado por el usuario para la evaluación de desempeño, y no puede ser realizado por el asesor de la casa fabricante ya que eso se contradice con la finalidad del informe, la cual es verificar que el desempeño de un laboratorio es consistente con las especificaciones del fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

Consulta 13 - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante aclarar si el parámetro solicitado NR/W hace referencia a NRBC%, considerando que NR/W corresponde a una denominación antigua utilizada en métodos manuales. En la actualidad, los equipos automatizados emplean el parámetro NRBC% para esta determinación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el parametro NR/W hace referencia a NRBC%. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

Consulta 14 - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante aceptar que la velocidad de procesamiento de los contadores hematológicos solicitados sea de 80 muestras por hora como mínimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

Consulta 15 - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante que para el requerimiento "Contaje relativo y absoluto de Células Inmaduras. Células inmaduras de la serie Granulocíticas, Monocíticas y Linfocíticas" permita que el equipo arroje alarmas o señales indicadoras de la presencia de células inmaduras (IMG #%); ya que para la mayoría de los equipos que reportan células inmaduras de la serie Granulocíticas, Monocíticas y Linfocíticas y las "diferencian", lo hacen mediante parámetros RUO (Research Use Only) que no se informan y que sirven de guía, tal como lo hacen las alarmas previamente mencionadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

Consulta 16 - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante aclarar, o especificar, si los laminadores realizarán la totalidad de los frotis de sangre y coloración, o los mismos serán realizados también de manera manual y serán coloreados dentro del equipo, de manera a ajustar costos y cantidades de las láminas exclusivas para el laminador, o proveer láminas comunes y colorantes para tinción manual en el caso que el frotis se realice fuera del equipo en los puntos de toma de muestra.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

Consulta 17 - Lote 1 - Microscopio binocular: En la sección Soporte

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante permitir ofertar microscopio con iluminación LED, ya que actualmente se fabrican con esta tecnología, dejando de lado la lámpara halógena, que presenta menor vida útil y mayor consumo energético.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

Consulta 18 - Lote 8

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Se solicita a la convocante permitir presentar Kit de SARS-CoV-2 listo para usar que detecta los genes E, N, RdRp y cuyo control interno no es un gen humano constitutivo, pero que se añade antes de la extracción del material genético para asegurar la confiabilidad del proceso de extracción.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 19 - Lote 8

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Se solicita a la convocante permitir presentar un extractor automatizado de ácidos nucleicos acompañado del kits de extracción y un termociclador, ambos en comodato, para permitir el procesamiento del kit de detección de SARS-CoV-2, ya que la capacidad de procesamiento del equipo automatizado que se solicita es de hasta 16 muestras, por lo cual se deduce que el volumen de muestras que maneja el laboratorio no es muy elevado y podría aplicar tecnologías que no son completamente automatizadas para el procesamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 20 - Lote 10

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Se solicita a la convocante permitir separar en lotes distintos el análisis automatizado de orina y en otro lote distinto, el análisis automatizado de heces, de manera a permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 21 - Lote 9

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Solicitamos confirmar si se aceptará la electroforesis capilar totalmente automatizada, en sustitución del gel de agarosa, considerando que esta tecnología ofrece una mayor resolución analítica, automatización completa y trazabilidad digital, siendo reconocida por organismos internacionales (IFCC, CAP, CLSI) como método equivalente o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 22 - Lote 9

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Solicitamos confirmar si será aceptada la oferta de un equipo complementario de apoyo semi automatizado, destinado exclusivamente al análisis de LCR. La finalidad es garantizar el cumplimiento integral del pliego técnico, asegurando la cobertura de todas las matrices requeridas (suero, orina y LCR) mediante tecnologías validadas y complementarias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 23 - EETT - LOTE NRO. 3: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION QUIMICA SANGUINEA DEL SERVICIO DE UTI

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
DONDE DICE: B. REACTIVOS E INSUMOS EN COMODATO: 3. CALIBRADORES Y CONTROLES (NIVELES ALTO, MEDIO Y BAJO) TODOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA, COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS A COMODATO. CONSULTAMOS: A LA CONVOCANTE ADMITIR EN CUANTO A CONTROLES DE CALIDAD SEA DE UNA MARCA DIFERENTE AL EQUIPO OFERTADO (TERCERA OPINIÓN) YA QUE PERMITE UNA COMPARACIÓN MÁS OBJETIVA Y SUELEN TENER RANGOS DE VALORES MÁS EXIGENTES, Y DE ESTA FORMA DAR MAYOR PARTICIPACIÓN A OFERENTES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 24 - EETT - LOTE 10: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION ORINA Y HECES DEL SERVICIO DE BIOQUIMICA CLINICA

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
DONDE DICE: A1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE SEDIMENTO DE ORINA: 9. VOLUMEN MÁXIMO DE MUESTRA REQUERIDO PARA EL ANÁLISIS: 2,6ML CONSULTAMOS: A LA CONVOCANTE ADMITIR UN EQUIPO EN DONDE EL VOLUMEN MAXIMO DE MUESTRA REQUERIDO PARA EL ANALISIS SEA HASTA 3,0ML.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 25 - Lote 9

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Se consulta a la convocante si aceptan un equipo con capacidad de carga de 80 muestras y de carga continua de muestras en rack de 8 muestras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 26 - Lote 9

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
<p>En el punto 8. Capacidad de medición y cuantificación de las cadenas ligeras libres Lambda, cadenas ligeras libres Kappa y cadenas pesadas IgA Kappa, IgA Lambda, IgG Kappa, IgG Lambda e IgM Kappa, IgM Lambda en muestras de suero, orina y líquido cefalorraquídeo de reactivo policlonal, cuyo dosaje es recomendado por el Grupo Internacional de Trabajo de Mieloma Múltiple. Cantidad máxima a ser proveída durante la vigencia del contrato sería de 4.800 determinaciones, representando el 50% de la cantidad máxima del Proteinograma Electroforético.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar: ¿La cuantificación del FLC Kappa y Lambda debe realizarse por electroforesis en gel de agarosa?</p> <p>Debido a que las recomendaciones por el Grupo Internacional de Trabajo de Mieloma Múltiple (International Myeloma Working Group — IMWG) y la literatura recomiendan ensayos inmunoquímicos cuantitativos —habitualmente nefelometría o inmunoturbidimetría (o ensayos equivalentes validados)— para la medición de las FLC en suero y para el seguimiento de mieloma y trastornos relacionado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión		

Consulta 27 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>En el apartado correspondiente a la experiencia requerida, se establece: “Demostrar la experiencia en la provisión de Reactivos u otros productos relacionados a la naturaleza del llamado (Laboratorio de Análisis Clínico), con Contratos y/o Facturas...”</p> <p>Sin embargo, en el apartado de “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”, se indica: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante a fin de evitar interpretaciones restrictivas que pudieran afectar la correcta evaluación de las ofertas y garantizar la debida coherencia entre los apartados del Pliego, solicitamos que el texto del requisito de experiencia sea modificado incorporando expresamente la siguiente aclaración: Copia de Contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>De esta manera, se unifican los criterios documentales exigidos, permitiendo a los oferentes respaldar su experiencia con cualquiera de los medios válidamente establecidos en el propio Pliego, y asegurando así una mayor transparencia, equidad y objetividad en la evaluación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión		

Consulta 28 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
En relación con el requisito que establece: "Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen, tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro." Solicitamos a la convocante tenga a bien considerar la posibilidad de ampliar la aceptación de documentos equivalentes emitidos por autoridades competentes del país de origen, tales como: Certificado de Libre Venta emitido por la autoridad sanitaria correspondiente, o Certificación ISO 13485 La solicitud se basa en que dichos certificados también garantizan el cumplimiento de estándares internacionales de calidad, seguridad y eficacia para productos de diagnóstico in vitro, y son comúnmente aceptados en procesos de adquisición pública.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 29 - PLAN DE ENTREGA DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Se solicita amablemente a la Entidad Convocante confirmar o aclarar el plazo de entrega de los bienes, ya que este dato no se encuentra claramente especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 30 - Lote 8 EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Solicitamos a la convocante permitir ofertar sistemas compuestos por dos módulos integrados (extracción y amplificación en tiempo real) que operen bajo un mismo software y protocolo automatizado, ampliamente utilizado y validado internacionalmente para diagnóstico molecular. Aunque los módulos sean físicamente separados, el flujo de trabajo es totalmente automatizado, trazable y controlado por un único software, cumpliendo la finalidad técnica del requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 31 - Lote 8

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Solicitamos a la convocante aceptar equipos con capacidad superior a 16 muestras, siempre que puedan operar en corridas de hasta 16 muestras o menos, ya que algunos sistemas permiten ampliar la capacidad hasta 96 sin afectar los tiempos ni la calidad del análisis.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 32 - Lote 8

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Solicitamos a la convocante aceptar el uso de master mix líquidas estabilizadas y congeladas, garantizando su conservación mediante cadena de frío durante el transporte y entrega, así como su almacenamiento en congeladores que serán entregados junto con el sistema.</p> <p>Estos reactivos ofrecen igual o superior estabilidad y rendimiento analítico en comparación con las formulaciones liofilizadas, conforme a los estándares de los sistemas de última generación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que en el punto 3 se hallan especificadas las características de los reactivos. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10- 2025.</p>		

Consulta 33 - Lote 8

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Solicitamos a la convocante aceptar equipos que realicen el proceso completo de extracción, preparación y amplificación en un tiempo total de 3 a 4 horas, considerando que este intervalo corresponde al funcionamiento normal de los sistemas automatizados de diagnóstico molecular.</p> <p>Asimismo, solicitamos aclarar si el tiempo máximo de 2 horas indicado en las Especificaciones Técnicas se refiere exclusivamente al ciclo de amplificación PCR, ya que los tiempos totales pueden variar según el grado de automatización y el número de muestras procesadas por corrida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 34 - Lote 8

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Solicitamos a la convocante aceptar sistemas equivalentes que, aunque operen en módulos separados para extracción y PCR, estén validados de forma conjunta, controlados por un mismo software y garanticen la automatización y trazabilidad completa del proceso, cumpliendo plenamente el propósito diagnóstico establecido en las EETT.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.</p>		

Consulta 35 - Doc. Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>h. Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro.</p> <p>favor confirmar si el documento se refiere al documento certificado de venta libre de productos IVD o a validaciones clínicas que avalen el uso del kit para la determinación solicitada</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>SE ACLARA QUE EN EL PUNTO H. ESTA BIEN ESPECIFICADA LA NATURALEZA DEL CERTIFICADO (QUE NO SE REFIERE A VENTA LIBRE).</p>		

Consulta 36 - LOTE 7 EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>1. Identificación por Espectrometría de Masas (MALDI-TOF) e Infrarroja (IR)</p> <ul style="list-style-type: none">• Ítem 11: "Identificación por la Técnica de Espectrometría de masas (MALDI-TOF), infrarroja (IR) de todo aislamiento."• Ítem 22: "Capacidad de detectar clones y brotes (IR)." <p>La combinación de tecnologías MALDI-TOF + IR corresponde principalmente al enfoque comercializado por la marca Bruker, que actualmente es la única marca reconocida que ofrece ambos sistemas integrados para la tipificación de brotes mediante espectroscopía infrarroja.</p> <p>En ese sentido, solicitamos amablemente aclarar si la intención del Pliego es exigir ambas tecnologías de manera conjunta, o si pueden considerarse alternativas técnicas equivalentes que cumplan con los mismos fines de identificación microbiana y vigilancia epidemiológica de clones y brotes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 37 - LOTE 7 EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Ensayos de detección de carbapenemasas, cefalosporinasas y β-lactamasas mediante MALDI-TOF</p> <ul style="list-style-type: none">• Ítem 14: "Debe contar con ensayo para la detección de la actividad de carbapenemasas, cefalosporinasas mediante espectrometría de masas MALDI-TOF."• Ítem 15: "Debe realizar análisis fenotípico de la actividad de β-lactamasa mediante espectrometría de masas MALDI-TOF." <p>Las descripciones de estos ítems coinciden con los ensayos MBT STAR-Carba y MBT STAR-Cepha de la marca Bruker, siendo actualmente los únicos comercializados bajo ese principio fenotípico mediante MALDI-TOF.</p> <p>Solicitamos confirmar si se aceptarán métodos equivalentes de detección fenotípica, tales como ensayos inmunocromatográficos (lateral flow) que permiten la detección de carbapenemasas y cefalosporinasas con alta sensibilidad y especificidad, cumpliendo la misma finalidad diagnóstica.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 38 - LOTE NRO.4: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION CRISIS SANGUINEA DE LOS SERVICIOS DE UTI Y URGENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Se solicita amablemente a la convocante la aceptación de reactivos para coagulograma (crisis sanguínea), con la provisión de un (4) analizador de coagulación completamente automatizado en calidad de comodato, destinado a la realización de pruebas de coagulación. Con metodologías cromogénica, coagulométrica e inmunoturbidimétrica, y reactivos, calibradores y controles de la misma marca, recomendados por el fabricante y completamente compatibles con el sistema en comodato. Capacidad de carga de muestras: mínima 25 muestras. Con una capacidad mínima de procesamiento de 137 pruebas por hora para PT y 60 pruebas por hora \pm 20 para APTT, con carga continua de muestras y reactivos sin interrupciones. Con capacidad interna de 15 posiciones para reactivos (3 frascos de 15 mL y 12 frascos de 5 mL), al menos 3 de ellas con agitación. Rendimiento en pruebas de PT, APTT, Fibrinógeno (Fib) y Dímero-D (DD), y priorización de muestras urgentes (STAT). Con lectura automática de códigos de barras para identificación de reactivos y muestras, un sistema de dilución con rango entre 2 μL y 250 μL, con precisión en pasos de 1 μL, y dispensadores independientes para reactivos y muestras. Con anillo de cubetas desechables con capacidad para 32 cubetas, acceso aleatorio y continuo para la carga de muestras, cubetas, reactivos, controles, calibradores, residuos líquidos y agua, así como gestión avanzada de muestras mediante perforación de tapones y lectura de tubos primarios de distintos volúmenes. Estas especificaciones técnicas sugeridas no modifican el objeto ni la finalidad del procedimiento, sino que lo fortalecen, al garantizar mayor eficiencia operativa, menor intervención manual y plena compatibilidad del sistema, permitiendo además una mayor participación de oferentes, conforme a los principios de igualdad y transparencia establecidos en los procesos de contratación pública. Realizamos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley N.º 7021/22 y el Decreto N.º 2264/24, en su Artículo 58</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 39 - LOTE 7 EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Ítem 19 : "Con solución integrada para la limpieza de fuentes de iones en 15 minutos"</p> <p>Esta característica corresponde a un diseño particular del modelo MALDI Biotyper Sirius de la marca Bruker, que incorpora un sistema de autolimpieza por láser UV, propio de dicha marca. Solicitamos aclarar si este punto constituye un requisito excluyente, o si pueden considerarse otros mecanismos de limpieza o mantenimiento equivalentes, en la medida en que aseguren la funcionalidad y rendimiento del instrumento.</p> <p>Por lo tanto aunque es posible que diferentes oferentes puedan cumplir parcialmente algunos de los puntos señalados, la combinación simultánea de los tres requisit corresponde de manera exclusiva a una única marca.</p> <p>Por tanto, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si estos requisitos son de cumplimiento obligatorio y excluyente, o si se aceptarán alternativas técnicas equivalentes, con el fin de fomentar la mayor participación posible de oferentes y asegurar la transparencia y competitividad del proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 40 - LOTE 6

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Solicitan en el PBC que los reactivos, controles y calibradores sean de la misma marca que el equipo ofertado, solicitamos a la convocante aceptar reactivos, controles y calibradores de otra marca del equipo ofertado, y que los mismos estén correctamente validados para los Ítem 5 al 14 ,nuestra solicitud de apertura se fundamenta en que permitiría la libre competencia, ya que solo un proveedor cumple con lo requerido. Por lo tanto las eett se encuentra direccionadas a un solo proveedor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 41 - LOTE 6

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Punto 18. Especificaciones Técnicas de los Reactivos, Se solicita reactivo de Dímero D con valor predictivo negativo del 100%, SOLICITAMOS a la convocante aceptar reactivo de Dimero D con Valor Predictivo del 98%, lo solicitado 100% solo cumple un proveedor en específico, por lo tanto dicha especificación se encuentra direccionada a una sola empresa proveedora.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.</p>		

Consulta 42 - LOTE 6

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Punto 18. Especificaciones Tecnicas de los Reactivos, linealidad mayor a 100.000 ng/ml. Solicitamos a la convocante aceptar Linealidad hasta 20.000 ng/ml, , ya que esta especificación: linealidad mayor a 100.000 ng/ml, solo cumple una empresa/proveedor en el mercado, por lo tanto está direccionado a esa marca, limitando así la libre competencia de potenciales proveedores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.</p>		

Consulta 43 - LOTE 10

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Punto 1 Especificaciones técnicas del Equipo Sedimento: Solicitan "Metodología: citometría de flujo fluorescente con láser semiconductor con módulo de análisis digital de imágenes automatizada de la morfología celular, Solicitamos amablemente a la convocante aceptar y modificar a metodología de microscopía imágenes HD automatizada. Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes tienen esa metodología y la metodología solicitada en el pbc esta direccionada a solo una empresa/proveedor, por lo tanto limita la libre competencia y también limita a que la convocante acceda a una buena cotización y comprar eficientemente sus requerimientos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.</p>		

Consulta 44 - LOTE 7

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>En relación al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección especificaciones técnicas donde se solicita en el LOTE 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 2. La metodología de los equipos deben ser colorimétricos o por diferencias de presión dentro de la botella. Se solicita a la convocante agregar: la "fluorescencia", como metodología de detección. Para permitir la mayor participación de posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 45 - Lote 1 - REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
En la página 48 del PBC, en la sección e indica: " Contaje relativo y absoluto de Reticulocitos. Contaje Reticulocitos Corregido (%R) y variaciones (IRF, MRV)." Se solicita la verificación del parámetro MRV (Mean Reticulocyte Volume), considerando que limita a otros participantes, ya que para el apartado de variaciones se pueden considerar la IRF (Fracción de reticulocitos inmaduros), y las diferentes subpoblaciones de reticulocitos (baja, media y alta madurez), además que para las anemias hemolíticas autoinmunes es más valioso la Hemoglobina reticulocitaria (RHE).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 46 - Lote 1 - REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
En la página 48 del PBC, en la sección e indica: "Recuento de plaquetas PLT y sus variaciones, MPV, PCT, IDP, % rP, IPF (fracción de plaquetas inmaduras)." Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con "% rP" en el apartado de plaquetas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
Se aclara que "%rP" refiere al %IPF. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 47 - Lote 1 - equipo extensor y coloreador automático de láminas

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
En la página 50 del PBC, en el punto B.1 donde se solicita "sistema modular e integrado: equipo extensor y coloreador automático de láminas", se solicita amablemente a la Convocante que también se consideren equipos automáticos de extensión y coloración que operen de forma independiente, siempre que aseguren interconexión mediante sistema LIS o red para transferencia de datos de identificación de muestra. Estos equipos cumplen las mismas funciones operativas de automatización del extendido, tinción, secado y trazabilidad del proceso y garantizan resultados equivalentes en calidad, estandarización y eficiencia, aun cuando no estén físicamente integrados al contador hematológico. De esta manera se promovería una mayor participación de oferentes y competitividad, sin afectar la finalidad técnica del requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 48 - Lote 1 - equipo para eritrosedimentación

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
En la página 50 del PBC, en el punto B.2 donde se solicita: equipo automatizado para Eritrosedimentación, indica: "Con capacidad de trabajar con micro muestras o muestras pediátricas". Se solicita respetuosamente a la convocante no limitar la admisibilidad únicamente a equipos con capacidad de trabajar con micro-muestras o muestras pediátricas, se solicita eliminar dicha limitación y admitir equipos que trabajen con volúmenes estándar de muestra, garantizando la igualdad de condiciones entre oferentes y la libre competencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 49 - Lote 1 - REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
En la página 48 del PBC, en la sección e indica: "Contaje relativo y absoluto de Reticulocitos. Contaje Reticulocitos Corregido (%R) y variaciones (IRF, MRV)." ¿Con respecto a la corrección de reticulocitos, se puede considerar el agregado del cálculo mediante sistema? ya que no corresponde limitarlo como medición en el equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 50 - LOTE 4

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
"Punto 1. capacidad para identificar los reactivos mediante código de barras. Se solicita a la convocante aceptar además de la identificación de reactivos mediante código de barras; a la identificación del reactivo mediante RFID, con ésta inclusión la Convocante se asegura de tener la posibilidad de adquirir por el mismo precio una tecnología superior al solicitado en el pbc. Que además de ahorrar tiempo, facilita el trabajo del operador/ profesional, lo que es especialmente útil en entornos como laboratorios donde se requiere una trazabilidad precisa y automatizada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 51 - LOTE NRO.1: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
3. LAS DETERMINACIONES COMPRENDEN C. CONTAJE RELATIVO Y ABSOLUTO DE NEUTRÓFILOS, LINFOCITOS, MONOCITOS, EOSINÓFILOS, BASÓFILOS, LINFOCITOS REACTIVOS, CÉLULAS INMADURAS. CÉLULAS INMADURAS DE LA SERIE GRANULOCÍTICAS, MONOCÍTICAS Y LINFOCÍTICAS (NEU, % NEU, LIN,% LIN, MONO, % MONO, EOS, % EOS, BASO, %, BASO, IG, % IG). F. RECUENTO DE PLAQUETAS PLT Y SUS VARIACIONES, MPV, PCT, IDP, % RP, IPF (FRACCIÓN DE PLAQUETAS INMADURAS). CONSULTAMOS: A LA CONVOCANTE QUE ADMITAN EQUIPOS QUE COMPRENDAN LAS SIGUIENTES DETERMINACIONES: C. CONTAJE RELATIVO Y ABSOLUTO DE NEUTRÓFILOS, LINFOCITOS, MONOCITOS, EOSINÓFILOS, BASÓFILOS, LINFOCITOS REACTIVOS, CÉLULAS INMADURAS. CÉLULAS INMADURAS DE LA SERIE GRANULOCÍTICAS. F. RECUENTO DE PLAQUETAS PLT Y SUS VARIACIONES, MPV, PCT Y IDP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 52 - Especificaciones Tecnicas - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Se solicita amablemente a la convocante; En el apartado que menciona; contaje absoluto de linfocitos reactivos y células inmaduras de la serie granulocítica, monocítica y linfocítica, la exclusión de este punto; ya que en la práctica clínica la confirmación de este tipo de células se realiza a través microscopía y en general los equipos que pueden realizar estas mediciones no son de uso clínico sino más bien investigativo. La exclusión de este punto permitirá que más oferentes pueda presentarse, garantizando la libre competencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 53 - Lote 5: Reactivos e insumos para la sección gasometría de los servicios de UTI y Urgencias

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Punto 3: Podría la convocante aceptar equipos con los siguientes rangos de medición: . pCO ₂ : 6 - 150 mmHg . pH: 6,80 - 7,92 Punto 4: Podría aceptar la convocante el siguiente rango de valores para introducir: Temperatura: 15°C -45°C Punto 8: Podría aceptar la convocante aceptar un volumen de aspiración de la muestra: 65 - 150 uL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 54 - Lote 6: Reactivos e insumos para la sección crisis sanguínea y hemostasia especializada del servicio de Hematología

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Apartado C, punto 4: . Podría la convocante aceptar un rango de tiempo menor a 12 meses para el mantenimiento del mismo lote de los reactivos, ya que dependemos de la disponibilidad del fabricante. Apartado C, punto 5: . Podría la convocante estimar el N de población a considerar para establecer los valores de referencias y el punto de corte de manera a calcular la cantidad de reactivos necesarios Apartado C, punto 10: . Podría la convocante indicar a que ítems de los solicitados corresponde el dosaje de inhibidores Bethesda/DD, si pudiera indicar algún valor para considerar la necesidad de reactivos para ese dosaje Apartado C, punto 11: . Podría la convocante aclarar las cantidades a considerar en la solicitud de plasma sustrato para FII, FV, FX, FXII, FIII y en cuál de los ítems solicitados considerar Apartado C, punto 20 . Podría la convocante aclarar si corresponde la solicitud de controles internos de tercera opinión en las especificaciones generales y en las especificación del lote soliciten controles internos de primera opinión		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
Apartado C, punto 5: Podría la convocante estimar el N de población a considerar para establecer los valores de referencias y el punto de corte de manera a calcular la cantidad de reactivos necesarios. Respuesta: Se aclara que el número de población a considerar es: 120 individuos Apartado C, punto 10: Podría la convocante indicar a que ítems de los solicitados corresponde el dosaje de inhibidores Bethesda/DD, si pudiera indicar algún valor para considerar la necesidad de reactivos para ese dosaje. Respuesta: Se aclara que corresponde al ítem de FVIII. Para una cantidad mensual de 250 determinaciones. Apartado C, punto 11: Podría la convocante aclarar las cantidades a considerar en la solicitud de plasma sustrato para FII, FV, FX, FXII, FIII y en cuál de los ítems solicitados considerar. Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025. Apartado C, punto 20 Podría la convocante aclarar si corresponde la solicitud de controles internos de tercera opinión en las especificaciones generales y en las especificaciones del lote soliciten controles internos de primera opinión Respuesta: Se aclara que se solicitan ambos controles.		

Consulta 55 - LOTE 5 - Especificaciones Técnicas Adicionales

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Se solicita amablemente excluir el requisito de medición de bilirrubina total a través de equipos de Gasometría, ya que la medición de esta determinación con validez clínica se realiza a través de Fotometría y/o metodologías similares que corresponden a Química Clínica. Además solo existe un proveedor de equipos de gasometría con estas características en el mercado y resulta una limitante para la oferta, por lo que se solicita la exclusión para garantizar la libre competencia		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 56 - Lote 4 - Especificaciones técnicas adicionales: Coagulación

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Se observa que en este caso se exige simultáneamente la presentación de la certificación FDA y un valor predictivo negativo (VPN) del 100%. Sin embargo, en el mercado actual son muy pocas las empresas que pueden cumplir con este requerimiento específico. Asimismo, los reactivos disponibles cumplen de manera adecuada con un VPN mínimo de 99%, valor ampliamente aceptado por la literatura científica y las normativas internacionales. Por lo expuesto, se solicita a la convocante modificar el requerimiento, a fin de permitir una mayor participación y competencia sin afectar la calidad diagnóstica de la determinación. Sugerimos reformular de la siguiente manera: "Dimero D con valor predictivo negativo mínimo de 99%".		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 57 - Especificaciones técnicas adicionales - Capacitaciones

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar que el personal responsable de la instalación, puesta en marcha y capacitación sobre el uso y mantenimiento de los equipos (técnicos, ingenieros y/o bioquímicos) cuente con formación técnica específica y certificación vigente emitida por el fabricante y/o proveedor autorizado de los equipos, a través del oferente.		
Dicha certificación deberá acreditar que el personal posee las competencias técnicas necesarias para realizar correctamente las tareas de instalación, verificación funcional y entrenamiento al usuario final, conforme a las especificaciones del fabricante y a las normas de calidad y seguridad aplicables.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.		

Consulta 58 - Especificaciones técnicas adicionales – Capacitaciones

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar que el personal responsable de la instalación, puesta en marcha y capacitación sobre el uso y mantenimiento de los equipos (técnicos, ingenieros y/o bioquímicos) cuente con formación técnica específica y certificación vigente emitida por el fabricante y/o proveedor autorizado de los equipos, a través del oferente.</p> <p>Dicha certificación deberá acreditar que el personal posee las competencias técnicas necesarias para realizar correctamente las tareas de instalación, verificación funcional y entrenamiento al usuario final, conforme a las especificaciones del fabricante y a las normas de calidad y seguridad aplicables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.</p>		

Consulta 59 - LOTE 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Se solicita a la convocante considerar la exclusión de la medición de lactato, dado que la licitación ya incluye la determinación de LDH. La medición de LDH refleja la actividad de la enzima lactato deshidrogenasa, que cataliza la conversión reversible entre lactato y piruvato, constituyendo un método técnicamente equivalente para la evaluación de los mismos parámetros bioquímicos. Esta equivalencia está respaldada por la literatura científica y por métodos estandarizados de laboratorio clínico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.</p>		

Consulta 60 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2026
<p>Con relacion a este punto: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, se podria presentar tambien Contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen experiencia requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.</p>		

Consulta 61 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2026
<p>Con relacion a este punto . Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro, solicitamos a la convocante de poder presentar CERTIFICADOS ANVISA que es de Brasil y ANMAT Argentina, siendo que estos son lo que regulan en paises latinoamericanos y los CE Y FDA solo para paises Europeos, o en todo caso presentar ISO 9001 y/o ISO 13485.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 62 - lote 7

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2026
<p>Lote 7. Hemocultivo automatizado para el servicio de microbiología. Solicita: Número de equipos: 01 (uno) y/o 2(dos) en carácter de comodato: con capacidad mínimo de 600 posiciones (frascos). Se solicita aclarar a) si la cantidad de un mínimo de 600 posiciones sería la capacidad de cada instrumento o la sumatoria. B) Y si está permitiendo ofertar desde 1(uno) hasta 3 (tres) equipos, pues pone "y/o", entendiéndose que se puede ofertar 1 (uno) y 2 (dos) más, 3 (tres) en total; alternativamente 1(uno) o 2(dos) equipos. Pues la redacción del enunciado es francamente ambiguo y puede llevar a inconvenientes en la etapa de la evaluación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 63 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2026
<p>Capacidad técnica: Solicita: En caso de ser importador: Copia autenticada del Certificado Vigente de Inscripción y Funcionamiento de la Empresa Importadora de Productos para Diagnóstico de Uso in Vitro emitido por DINAVISA. Si el producto se hallara con habilitación vigente por el MSP y BS, ésta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento. Consulta: Favor aclarar que documentación exactamente está pidiendo, pues la primera parte hace mención a una habilitación de la empresa y en la siguiente oración, hace mención a producto. La habilitación de empresa emitida por DINAVISA afecta una entidad no a un producto. Creemos que están mezclando conceptos que hacen referencia a diferentes documentos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 64 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2026
<p>Capacidad técnica: Solicita: En caso de ser importador: Copia autenticada del Certificado Vigente de Inscripción y Funcionamiento de la Empresa Importadora de Productos para Diagnóstico de Uso in Vitro emitido por DINAVISA. Si el producto se hallara con habilitación vigente por el MSP y BS, ésta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento. Consulta: Considerando que el MSPyBS, demora en los trámites necesarios para emitir la renovación de apertura de empresas, se solicita permitir "en caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 65 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>- Con relación a este punto: h) Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro., Se podría presentar Declaración de Conformidad en caso que el fabricante no disponga CE o FDA?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 66 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO se solicita: "Los controles internos deben ser de tercera opinión y deben contar con software de gestión de la calidad (control de calidad Interlaboratorial) de entidad acreditada con transmisión automática de los resultados desde los equipos en comodato al software y los calibradores de preferencia deben ser listos para uso o liofilizados (con provisión de agua ultrapura) y multiparamétricos." Con relación a la exigencia de controles de tercera opinión y software de gestión con transmisión automática, se solicita a la convocante permitir la oferta de controles de calidad de primera opinión (del fabricante), siempre que estos cuenten con sus respectivos insertos de valores asignados y trazabilidad. La condición constituye una barrera técnica que limita la participación de fabricantes cuyos equipos poseen sistemas internos de gestión de calidad robustos y validados. ¿Podría la convocante aceptar soluciones de control de calidad del fabricante? a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, ya que lo que se propone no desvía la necesidad real de la institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que deberán ser proveídos ambos controles según necesidad. Por lo tanto el oferente debe ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 67 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO se solicita: "La empresa adjudicada deberá proveer en carácter de comodato a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 de: cinta adhesiva quirúrgica (2,5 cm/5 cm/7 cm), adhesivos para comprimir sitio de punción, goma de ligar para extracción de sangre, guantes no estéril tamaños: pequeño, mediano y grande, aceite de inmersión; mascarillas quirúrgicas descartables, algodón, alcohol 96°, papel Parafilm, timer y batería, toallas inter-hojas, en base a la cantidad necesaria por pacientes/mes según estadística". Se solicita a la convocante definir cantidades máximas y mínimas anuales para cada ítem. La redacción actual genera incertidumbre económica para el oferente, al no contar con datos precisos en el pliego. Esta falta de determinación impide la formulación de una oferta equitativa que asegure que todas las ofertas sean comparables en las mismas condiciones, atendiendo a los principios de igualdad y economía dispuesto en la Ley 7021/22.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 68 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO se solicita: "La empresa adjudicada deberá proveer en carácter de comodato a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 : extracción al vacío: Aguja múltiple para extracción al vacío tamaños 21GX1 y 22G X1; porta tubos (capuchón)/Soporte/Holder, dispositivo para extracción de sangre al vacío (aguja con mariposa) 23GX3/4 y 21GX3/4, tubos de recolección de sangre al vacío con aditivos (EDTA, Citrato, Fluoruro para ácido láctico, Clot Activador, Clot Activador+ Gel, bidones para orina 24 hs, entre otros) para la realización del 80 % de las extracciones. Insumos para la extracción con jeringa : Jeringa descartables de 3ml, 5ml, 10ml y de 20ml con aguja 21G X ½, Aguja 23G x 1 (uso pediátrico), jeringas heparinizados para gasometría para la realización del 20% de las extracciones, en base a la cantidad necesaria por pacientes/mes según estadística".</p> <p>Sobre la provisión de insumos como cintas, guantes, toallas y otros, 'según estadística de pacientes/mes', se solicita a la convocante definir cantidades máximas y mínimas anuales para cada ítem. La redacción actual genera una total incertidumbre económica para el oferente, al no contar con datos históricos precisos en el pliego. La redacción actual genera incertidumbre económica para el oferente, al no contar con datos precisos en el pliego. Esta falta de determinación impide la formulación de una oferta equitativa que asegure que todas las ofertas sean comparables en las mismas condiciones, atendiendo a los principios de igualdad y economía de la Ley 7021/22</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 69 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO se solicita: "Las empresas adjudicadas deben designar referentes técnicos de los equipos en comodatos, informáticos y de aplicación (bioquímicos), presenciales en la institución para realizar soporte in situ para todos los lotes (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)".</p> <p>Se solicita a la convocante aceptar como equivalente el Soporte Técnico Remoto en Tiempo Real. Los equipos de diagnóstico actuales cuentan con herramientas de conectividad segura que permiten a los especialistas técnicos y de aplicaciones diagnosticar y resolver incidencias de forma inmediata. La presencia física permanente no garantiza una mayor eficiencia y limita la capacidad del proveedor de asignar a sus expertos más calificados para casos complejos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que si deben estar presentes todos los días durante el horario laboral de la Empresa adjudicada. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 70 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO se solicita: La empresa adjudicada deberá proveer a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 de: Contenedores terciarios cerrados para transporte de muestras con capacidad mínima para 400 muestras (de acuerdo a la necesidad de cada Servicio), constituidos por: 18. Conservadores térmicos para transporte de muestras refrigeradas con termómetro. 19. Cajas de isopor para transporte de muestras a temperatura ambiente 20. Hielo seco. 21. Bloques de isopor para acomodadores. 22. Termómetro para medir la temperatura del contenedor Terciario. 23. Recipientes de plástico que actúan como contenedor secundario, uno para cada tipo de muestras todos con tapas con gradillas de transporte de tubos. Se solicita a la convocante aclarar si se refiere a Hielo Seco (CO2) en estado sólido, que es un material peligroso o a el Gel Pack Refrigerante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.</p>		

Consulta 71 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONDICIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS A SER PROVEIDOS EN COMODATO EN TODOS LOS LOTES se solicita: "Diseño del espacio físico e Instalación del equipo en comodato".</p> <p>Se solicita a la convocante definir el monto posible de las remodelaciones para evitar distorsionar la comparación de ofertas, ya que un proveedor con mejor tecnología analítica podría ser desplazado por el costo de una reforma estructural del edificio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 72 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>LOTE NRO.1: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS se solicita: "Número de Equipos en comodato: Se solicitan 03 (tres) equipos contadores hematológicos automatizados para hemograma, reticulocitos y líquidos de punción"</p> <p>Se solicita a la convocante especificar qué tipos de fluidos biológicos serán procesados (ej. LCR, líquido pleural, ascítico, sinovial, pericárdico), y aclarar qué tipo de documentación de validación deberá presentar el oferente. ¿Se requiere que la capacidad de lectura de líquidos de punción figure expresamente en el Manual del Usuario del fabricante y en el Certificado de Libre Venta (FDA/CE), o se aceptarán protocolos de validación de desempeño realizados por el servicio tras la instalación? Esta aclaración es fundamental para asegurar que los equipos cumplen con las normativas de seguridad del paciente y calidad analítica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que los líquidos de punción a ser procesados son LCR, pleural, ascítico entre otros. Se aceptarán protocolos de validación de desempeño realizados por el Servicio tras la instalación. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 73 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>LOTE NRO.1: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS se solicita: "Puesta a punto de los equipos adjudicados: la instalación de los equipos deben ser realizados por ingenieros certificados en el analizador, de la casa comercial fabricante con acompañamiento de los ingenieros de la empresa adjudicada; posteriormente el asesor científico certificado de la casa comercial fabricante debe realizar la validación y verificación de los equipos, entregando el informe de los resultados de Repetibilidad y Reproducibilidad de todos los parámetros en formato EP15A2; el proceso debe ser acompañado por los Bioquímicos del área".</p> <p>Con relación al requisito de que el asesor científico de la casa comercial realice la verificación bajo el protocolo EP15-A2, se solicita a la convocante aclarar el rol del asesor científico. Según las guías internacionales CLSI EP15, la verificación de la precisión y veracidad debe ser ejecutada por los operadores habituales del servicio para demostrar que el desempeño del equipo se mantiene en las condiciones reales de trabajo de la institución. ¿Podría la convocante aclarar si el rol del asesor de la empresa se limitará al procesamiento estadístico de los datos y la elaboración del informe final, mientras que el procesamiento de las muestras será realizado por los bioquímicos del área para cumplir con el rigor técnico de la norma?"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que el asesor científico de la casa comercial fabricante realice la verificación de los equipos instalados, es decir confirmar que los mismos funcionan adecuadamente y cumplen con las especificaciones declaradas por el fabricante antes de ser utilizados en forma rutinaria en pacientes. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 74 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 4

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>LOTE NRO.4: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION CRISIS SANGUÍNEA DE LOS SERVICIOS DE UTI Y URGENCIAS se solicita: "Puesta a punto de los equipos adjudicados: la instalación de los equipos deben ser realizados por ingenieros certificados en el analizador, de la casa comercial fabricante con acompañamiento de los ingenieros de la empresa adjudicada; posteriormente el asesor científico certificado de la casa comercial fabricante debe realizar la validación y verificación de los equipos , entregando el informe de los resultados de Repetibilidad y Reproducibilidad de todos los parámetros en formato EP15A2; el proceso debe ser acompañado por los Bioquímicos del área".</p> <p>Con relación al requisito de que el asesor científico de la casa comercial realice la verificación bajo el protocolo EP15-A2, se solicita a la convocante aclarar el rol del asesor científico. Según las guías internacionales CLSI EP15, la verificación de la precisión y veracidad debe ser ejecutada por los operadores habituales del servicio para demostrar que el desempeño del equipo se mantiene en las condiciones reales de trabajo de la institución. ¿Podría la convocante aclarar si el rol del asesor de la empresa se limitará al procesamiento estadístico de los datos y la elaboración del informe final, mientras que el procesamiento de las muestras será realizado por los bioquímicos del área para cumplir con el rigor técnico de la norma?"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que el asesor científico de la casa comercial fabricante realice la verificación de los equipos instalados, es decir confirmar que los mismos funcionan adecuadamente y cumplen con las especificaciones declaradas por el fabricante antes de ser utilizados en forma rutinaria en pacientes. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 75 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 4

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>LOTE NRO.4: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION CRISIS SANGUÍNEA DE LOS SERVICIOS DE UTI Y URGENCIAS se solicita: "Puesta a punto de los equipos adjudicados: la instalación de los equipos deben ser realizados por ingenieros certificados en el analizador, de la casa comercial fabricante con acompañamiento de los ingenieros de la empresa adjudicada; posteriormente el asesor científico certificado de la casa comercial fabricante debe realizar la validación y verificación de los equipos , entregando el informe de los resultados de Repetibilidad y Reproducibilidad de todos los parámetros en formato EP15A2; el proceso debe ser acompañado por los Bioquímicos del área".</p> <p>¿Podría la convocante aceptar la versión EP15A3 (2014) es la vigente y es más simplificada (5 días, 5 réplicas) para la verificación de precisión y veracidad?"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 76 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 3

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>-LOTE NRO. 3: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION QUIMICA SANGUINEA DEL SERVICIO DE UTI se solicita: "Tipo de muestra: suero, plasma, orina y líquidos biológicos de punción".</p> <p>Se solicita a la convocante especificar cuáles son los fluidos requeridos (ej. Líquido Cefalorraquídeo, Pleural, Ascítico, Sinovial, Pericárdico). Asimismo, se solicita aclarar si se aceptarán equipos cuya validación para estos fluidos sea 'Off-label' (validación interna del laboratorio) o si es requisito indispensable que el uso previsto para cada tipo de líquido esté expresamente declarado en los Manuales del Fabricante e insertos de los reactivos, a fin de dar cumplimiento con las normas de Gestión de Riesgos y Seguridad del Paciente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que los líquidos de punción a ser procesados son LCR, pleural, ascítico entre otros. Se aceptarán protocolos de validación de desempeño realizados por el Servicio tras la instalación. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 77 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 6

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>LOTE NRO.6: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION CRISIS SANGUINEA Y HEMOSTASIA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA: Con relación al equipo preanalítico, se solicita aclarar el alcance del término centrífuga integrada. ¿Se refiere a una unidad conectada físicamente a la banda de automatización (en línea) con carga y descarga automática, o a una unidad independiente cuyos racks sean físicamente compatibles con el sistema de carga del equipo preanalítico? Esta distinción es fundamental, ya que una centrífuga de automatización integral requiere una infraestructura de software y hardware significativamente distinta a una unidad externa de apoyo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 78 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 3

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>LOTE NRO. 3: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION QUIMICA SANGUINEA DEL SERVICIO DE UTI se solicita: Calibradores y controles (niveles alto, medio y bajo) todos deben ser de la misma marca, compatibles con los equipos a comodato. Sin embargo en la sección: CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO: Los controles internos deben ser de tercera opinión y deben contar con software de gestión de la calidad (control de calidad Interlaboratorial) de entidad acreditada con transmisión automática de los resultados desde los equipos en comodato al software .</p> <p>Dado que un control no puede ser simultáneamente de tercera opinión (independiente) y de la misma marca que el equipo (primera opinión), se solicita a la convocante aclarar: ¿Cuál de los dos criterios prevalecerá para la evaluación de la oferta? O deberán ser proveídos ambos controles?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que deberán ser proveídos ambos controles según necesidad. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 79 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 6

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>LOTE NRO.6: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION CRISIS SANGUINEA Y HEMOSTASIA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA se solicita: "La Empresa adjudicada deberá adjuntar los valores de referencia para el tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcial activada, tiempo de trombina, fibrinógeno y anticoagulante lúpico (punto de corte) en población paraguaya realizada en algún laboratorio nacional, para realizar la verificación del mismo por parte del laboratorio de Hematología. En caso de no contar con ésta información será necesario que se establezca en nuestro laboratorio; para lo cual el laboratorio aportará los donantes sanos, pero las determinaciones, cálculos y los insumos requeridos correrán por parte de la empresa adjudicada y los resultados obtenidos serán de uso exclusivo del IPS HC".</p> <p>En caso de no contar con el estudio previo, se solicita que la convocante defina el número exacto de determinaciones e insumos que el oferente debe cotizar para este fin. Establecer rangos para analitos complejos (incluyendo Anticoagulante Lúpico, que requiere pruebas de screening y confirmatorias) implica un consumo masivo de reactivos y material de control que no está cuantificado en el listado de bienes. Para garantizar la transparencia y la comparabilidad de las ofertas, es indispensable conocer el tamaño de la muestra (N) que la institución exigirá para dar por válida la verificación.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que el tamaño de la muestra requerida es de 20 individuos para verificar y 120 individuos para establecer completo. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 80 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 6

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>LOTE NRO.6: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION CRISIS SANGUINEA Y HEMOSTASIA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA: "Los resultados derivados de pruebas adicionales como por diluciones de muestra para lograr un resultado final como en el dosaje de inhibidores Bethesda/DD no se tendrán en cuenta todos los dosajes previos para llegar al resultado final".</p> <p>Con relación a la condición de que no se tendrán en cuenta los dosajes previos para resultados por dilución (Bethesda/DD), se solicita a la convocante la revisión de esta cláusula. El dosaje de inhibidores mediante Bethesda es un método de titulación que requiere obligatoriamente el procesamiento de múltiples diluciones de la muestra del paciente obliga al oferente a suministrar reactivos críticos sin contraprestación económica, se solicita a la institución reconocer el consumo de reactivos de todos los pasos analíticos necesarios para llegar al resultado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 81 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 6

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>LOTE NRO.6: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN CRISIS SANGUÍNEA Y HEMOSTASIA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA: "Evaluación de la precisión de los equipos en comodato: posteriormente el asesor científico certificado de la casa comercial fabricante debe realizar la validación y verificación de los equipos, entregando el informe de los resultados de Repetibilidad y Reproducibilidad de todos los parámetros en formato EP15A3; el proceso debe ser acompañado por los bioquímicos del área".</p> <p>Se solicita a la convocante reconsiderar la metodología de ejecución. Según la norma ISO 15189 y la propia guía CLSI EP15-A3, la verificación de precisión y veracidad debe ser ejecutada por el personal del laboratorio (usuarios de rutina) para asegurar que el desempeño analítico sea reproducible en las condiciones reales de operación de la institución. Permitir que el proveedor sea quien realice íntegramente la validación y entregue el informe final podría interpretarse como una falta de objetividad en la evaluación de la calidad del bien entregado. Para garantizar la transparencia, el asesor de la empresa como un facilitador de las herramientas de cálculo y soporte técnico. ¿Podría la convocante aclarar el rol solicitado para el asesor de la empresa ?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que el asesor científico de la casa comercial fabricante realice la verificación de los equipos instalados, es decir confirmar que los mismos funcionan adecuadamente y cumplen con las especificaciones declaradas por el fabricante antes de ser utilizados en forma rutinaria en pacientes. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 82 - ESPECIFICACIONES TECNICAS / CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO se solicita: "La empresa adjudicada deberá suscribir a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 a un programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, en cantidad necesaria para todos los equipos proveídos en comodato; la entrega deberá ser realizada dentro de los 30 (treinta) días de haber sido adjudicada la empresa".</p> <p>Se solicita a la convocante ampliar dicho plazo a 90 días o más días. Los programas internacionales acreditados cuentan con calendarios de envío y ciclos de suscripción preestablecidos que son ajenos a la voluntad del oferente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.</p>		

Consulta 83 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Sobre los requisitos de capacidad técnica, se solicita: "Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y depósito VIGENTE emitido DINAVISA". La convocante se refiere a Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAyD) otorgada por DINAVISA para dispositivos médicos? En ese marco considerando que los ítems solicitados son casi en su totalidad del rubro Diagnostico In Vitro, favor aclarar si es relevante una BPAyD para Dispositivos médicos u otro rubro similar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que los reactivos para uso in vitro (IVD) deben cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) porque su estabilidad física y química es la que garantiza la precisión de los resultados diagnósticos. Un reactivo mal almacenado puede degradarse, perdiendo su sensibilidad o especificidad, lo que deriva en diagnósticos erróneos y pone en riesgo la salud del paciente.</p> <p>Razones fundamentales del cumplimiento de BPA:</p> <p>Integridad del Diagnóstico: La eficacia de las pruebas depende de que los componentes (anticuerpos, enzimas, sondas de ADN) mantengan su actividad biológica según las instrucciones del fabricante.</p> <p>Seguridad del Paciente: Resultados falsos (positivos o negativos) causados por reactivos deteriorados pueden llevar a tratamientos innecesarios o a la falta de atención en casos críticos.</p> <p>Cumplimiento Normativo: DINAVISA exige certificaciones de almacenamiento para asegurar la calidad de estos dispositivos médicos incluido reactivos para uso in vitro.</p> <p>Prevención de Riesgos: El almacenamiento adecuado evita accidentes como incendios o liberaciones tóxicas, ya que muchos reactivos son inflamables, corrosivos o reactivos entre sí. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 84 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Suministros y Especificaciones técnicas, se solicita: "El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato".</p> <p>Solicitamos se listen o categoricen estos bienes para evitar interpretaciones subjetivas, en caso de la necesidad de ítems adicionales para el uso clínico del equipo, solicitamos se identifiquen cuáles son dichos componentes mínimos requeridos para asegurar que todas las ofertas sean comparables y cubran el mismo alcance técnico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que este punto es un encabezado explicativo del estándar (genérico para todos los pliegos de bases y condiciones), que se encuentra en el Portal de la DNCP. Por lo tanto, no puede ser modificado. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 85 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO se solicita: "Los reactivos deben contar con la certificación por la FDA o CE, y se deberá presentar dicha documentación durante la evaluación".</p> <p>Con relación a la exigencia de presentar certificación FDA y/o CE para los reactivos, se solicita a la convocante permitir la participación de productos que cuenten con certificaciones de otras Autoridades Reguladoras de Alta Vigilancia (como Health Canada, MHLW de Japón o TGA de Australia). Limitar la evaluación exclusivamente a FDA/CE podría restringir la libre participación de oferentes con productos de idéntica calidad y desempeño analítico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 86 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 6 INCISO G. CAPACITACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>El PBC solicita llamativamente lo siguiente en el punto 2. Capacitaciones una vez al año para asistir a Congresos internacionales del CAHT (Grupo Cooperativo Argentino de Hemostasia y Trombosis) y del CLATH (Grupo Cooperativo Latinoamericano de Hemostasia y Trombosis), requiriendo que la empresa asuma los gastos correspondientes a traslado, alimentación, costo del congreso y hospedaje para 2 funcionarios asignados. Todo esto sin costo adicional para la institución. Solicitamos a la Convocante eliminar dicho requerimiento ya que el mismo no aplica de acuerdo a la naturaleza de la adquisición que se pretende contratar, para estos tipos de requerimientos existen llamados en la DNCP que son destinados a capacitaciones específicas como pretende incorporar la Convocante en este llamado. Es importante resaltar que las capacitaciones que se deban solicitar en el llamado guarden relación a lo adquirido, en cuanto a la marca de los reactivos, y equipos en comodato, y no a capacitaciones específicas. Favor eliminar el requerimiento, ya que el mismo atenta contra los principios de la Ley 7021/22.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 87 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none"> • Para la sección donde se solicita: Servicio técnico permanente las 24 horas del día (con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados), informado por escrito el cronograma de guardia con los números de contacto de los técnicos de forma semanal o mensual, a la Jefatura de Servicio. El tiempo estipulado entre la denuncia telefónica realizada a un número o línea telefónica de cada empresa del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso más de sesenta (60) minutos. Se solicita amablemente a la convocante modificar a: la presencia del técnico en el laboratorio debe ser dentro del día de reclamo, permitiendo la asistencia remota en casos urgentes y teniendo en cuenta que no se estaría dejando de dar asistencia al servicio cuando así lo requiera por el sistema de guardias solicitado y/o en el caso de que sea necesario estipular un horario admitir la presencia dentro de los 120 minutos. 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 88 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none"> • Para la sección donde se solicitan: los reactivos deben contar con la certificación por la FDA o CE, y se deberá presentar dicha documentación durante la evaluación. Se solicita aclarar si lo solicitado sería suficiente con la presentación del inserto correspondiente durante la evaluación de los documentos del llamado, ya que generalmente dicho requisito se presenta en dicho documento técnico provisto por proveedor. 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 89 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none">• Se solicita amablemente a la convocante aclarar respecto a la sección donde se menciona: La frecuencia de control de calidad interno: cada 12 horas, en sus tres (3) niveles de controles, según metodología utilizada y de acuerdo a la necesidad. Correspondería esto a una solicitud de 2 kits de controles mensuales? ¿Según línea de desempeño? Ya que existen determinaciones que solo cuentan con 2 niveles de controles habitualmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 90 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none">• Respecto a la sección donde se menciona: los controles internos deben ser de tercera opinión y deben contar con software de gestión de la calidad (control de calidad Interlaboratorial) de entidad acreditada con transmisión automática de los resultados desde los equipos en comodato al software y los calibradores de preferencia deben ser listos para uso o liofilizados (con provisión de agua ultrapura) y multiparamétricos. Se solicita aclarar si no se estaría refiriendo a un control de calidad externo? Ya que el control interno es propio del equipo considerado y acorde a la marca del equipo, manejable a través del software del equipo y la característica de control interlaboratorial podría corresponderse más con un control de calidad externo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
Se aclara que deberán ser proveídos ambos controles según necesidad por lo tanto el oferente debe ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 91 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none">• Respecto a la solicitud de: se solicita la provisión de los mismos lotes de calibradores y controles por al menos seis (6) meses corridos, para la correcta evaluación y seguimiento de las curvas de control de calidad interno. La solicitud de provisión de un mismo lote de calibradores y controles durante un periodo continuo mínimo de seis (6) meses resulta de difícil o imposible cumplimiento por las siguientes razones técnicas y operativas:		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 92 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>• Respecto a la solicitud de: se solicita la provisión de los mismos lotes de calibradores y controles por al menos seis (6) meses corridos, para la correcta evaluación y seguimiento de las curvas de control de calidad interno. La solicitud de provisión de un mismo lote de calibradores y controles durante un periodo continuo mínimo de seis (6) meses resulta de difícil o imposible cumplimiento por las siguientes razones técnicas y operativas:</p> <p>En primer lugar, los calibradores y controles utilizados en laboratorio clínico son productos biológicos y/o químicamente sensibles, cuya fabricación se realiza en lotes controlados bajo estrictas normas de calidad. Estos lotes poseen una vida útil limitada, definida por el fabricante en función de los estudios de estabilidad, lo que implica que no siempre es técnicamente viable garantizar su disponibilidad continua durante un periodo prolongado como seis meses.</p> <p>Adicionalmente, la producción de estos insumos se realiza de manera programada y discontinua, dependiendo de la planificación del fabricante, la disponibilidad de materias primas y los controles de calidad internos. Por ello, la continuidad de un mismo lote no depende del proveedor local, sino directamente del ciclo productivo del fabricante.</p> <p>Por otra parte, los lineamientos internacionales de control de calidad permiten y contemplan el cambio de lotes, siempre que se realice una correcta verificación, validación y ajuste de los nuevos materiales, asegurando la trazabilidad y continuidad de los resultados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 93 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>• Para la sección: La revisión de los Indicadores de desempeño de los Controles Internos, Programa de Comparación Interlaboratorial y Controles Externos debe ser acompañado por el asesor bioquímico (experto en Calidad) de la empresa adjudicada; así como realizar capacitaciones en el uso de las plataformas de los programas de calidad, a lo largo de la licitación. Se solicita admitir una o dos capacitaciones virtuales o presenciales para todos los funcionarios involucrados en el manejo de la plataforma, para mejor comprensión y explicación in situ de uso de la plataforma de programa de control de calidad</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 94 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>• Para la sección donde se menciona: 4. En caso de desperfecto o falla de los equipos en comodato, la empresa adjudicada deberá proveer otro equipo con la misma metodología; con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos. Se solicita amablemente modificar a: en caso de desperfecto o fallas de los equipos, se admitirá asistencia, reparación in situ y/o la provisión de otro equipo similar que garantice la continuidad operativa del servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 95 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none">• Para la sección: La empresa adjudicada deberá suscribir a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 a un programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, en cantidad necesaria para todos los equipos proveídos en comodato; la entrega deberá ser realizada dentro de los 30 (treinta) días de haber sido adjudicada la empresa. Se solicita modificar a: la entrega deberá ser realizada dentro de los 30 (treinta) días de haber sido firmado el contrato de adjudicación mínimamente, ya que se debe tener en cuenta que los controles de calidad externos están también contemplados a través de un contrato de prestación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultimas Versión.		

Consulta 96 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none">• Se solicita aclarar si la provisión de internet en las computadoras de sala de trabajo y en jefatura del Servicio, para el cargado y revisión de los valores de los controles del laboratorio queda bajo la responsabilidad de la empresa adjudicada, se estaría refiriendo a conexión a red o a internet por modem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
Se aclara que se refiere a internet por modem.Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.Version 2. Publicado en fecha: 11-03/2026.		

Consulta 97 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none">• Para la sección donde indica: la empresa adjudicada deberá suscribir a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 a un programa de Control de Calidad Interno, los controles deben ser de tercera opinión y deben contar con software de gestión de la calidad (Programa de Comparación Interlaboratorial) con una entidad acreditada, la entrega deberá ser realizada dentro de los 30 (treinta) días de haber sido adjudicada la empresa (la provisión deberá ser continua y/o sin interrupciones). ¿Se solicita aclarar si no se estaría refiriendo a un control de calidad externo? Ya que el control interno es propio del equipo considerado y acorde a la marca del equipo, manejable a través del software del equipo y la característica de control interlaboratorial podría corresponderse más con un control de calidad externo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultimas Versión.		

Consulta 98 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>• Para la sección donde se solicitan: La empresa adjudicada deberá proveer en carácter de comodato a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 de: cinta adhesiva quirúrgica (2,5 cm/5 cm/7 cm), adhesivos para comprimir sitio de punción, goma de ligar para extracción de sangre, guantes no estéril tamaños: pequeño, mediano y grande, aceite de inmersión; mascarillas quirúrgicas descartables, algodón, alcohol 96°, papel Parafilm, timer y batería, toallas inter-hojas, en base a la cantidad necesaria por pacientes/mes según estadística. Se solicita encarecidamente aclarar la cantidad exacta solicitada de cada ítem, teniendo en cuenta que: cinta adhesiva, adhesivos, guantes, aceite de inmersión, mascarillas, algodón, alcohol, toallas y Parafilm son insumos desechables y estimables. En cambio, goma de ligar, timer y pilas son ítems de soporte que tienen un tiempo de duración más prolongado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 99 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>• Para la sección donde se indica: la empresa adjudicada deberá proveer en carácter de comodato a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 : de Insumos para extracción al vacío: Aguja múltiple para extracción al vacío tamaños 21GX1 y 22G X1; porta tubos (capuchón)/Soporte/Holder, dispositivo para extracción de sangre al vacío (aguja con mariposa) 23GX3/4 y 21GX3/4, tubos de recolección de sangre al vacío con aditivos (EDTA, Citrato, Fluoruro para ácido láctico, Clot Activador, Clot Activador+ Gel, bidones para orina 24 hs, entre otros) para la realización del 80% de las extracciones. Aclarar 80% de que cantidad sería la considerada?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 100 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>• Para la sección donde se menciona: Insumos para la extracción con jeringa: Jeringa descartables de 3ml, 5ml, 10ml y de 20ml con aguja 21G X ½, Aguja 23G x 1 (uso pediátrico), jeringas heparinizadas para gasometría para la realización del 20% de las extracciones, en base a la cantidad necesaria por pacientes/mes según estadística. Aclarar 20% de que estadística sería la considerada si el llamado es por monto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 101 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
Se solicita aclarar la sección: las empresas adjudicadas deben designar referentes técnicos de los equipos en comodatos, informáticos y de aplicación (bioquímicos), presenciales en la institución para realizar soporte in situ para todos los lotes (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) para qué casos se aplicaría lo mencionado, teniendo en cuenta que se solicita servicio de guardia para asistencias y/o aclarar a que se estaría refiriendo con dicha solicitud?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 102 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
• Puesta a punto de los equipos adjudicados, se solicita flexibilizar a de manera presencial y/o virtual el acompañamiento de los representantes de la casa comercial fabricante con acompañamiento de los ingenieros de la empresa adjudicada y deben realizar la validación y verificación de los equipos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 103 - LOTE 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION CRISIS SANGUINEA Y HEMOSTASIA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA el PBC se solicita: "La Empresa adjudicada deberá adjuntar los valores de referencia para el tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcial activada, tiempo de trombina, fibrinógeno y anticoagulante lúpico (punto de corte) en población paraguaya realizada en algún laboratorio nacional, para realizar la verificación del mismo por parte del laboratorio de Hematología. En caso de no contar con esta información será necesario que se establezca en nuestro laboratorio; para lo cual el laboratorio aportará los donantes sanos, pero las determinaciones, cálculos y los insumos requeridos correrán por parte de la empresa adjudicada y los resultados obtenidos serán de uso exclusivo del IPS HC". Se solicita aclarar la base técnica por la cual se traslada la responsabilidad de los cálculos y resultados de los valores de referencia a la empresa adjudicada. Según los estándares de acreditación de laboratorios (ISO 15189), es responsabilidad del Laboratorio Clínico definir y validar los intervalos de referencia aplicables a su población de pacientes. El rol del proveedor debe limitarse a proveer los reactivos necesarios para la verificación del equipo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
Se aclara es responsabilidad del proveedor el suministro de los reactivos necesarios para la determinación y cálculo del rango de referencia por parte de los profesionales bioquímicos. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 104 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
----------	-------------------	------------

• Lote 1: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si el parámetro solicitado NR/W hace referencia a NRBC%, considerando que NR/W corresponde a una denominación antigua utilizada en métodos manuales. En la actualidad, los equipos automatizados de hematología emplean habitualmente la denominación de NRBC% para ésta determinación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el parámetro NR/W hace referencia a NRBC%. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.

Consulta 105 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
----------	-------------------	------------

• Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la determinación de: %rP se requiere que esté disponible necesariamente como parámetro reportable en el hemograma convencional o sería factible de admitir la oferta de un contador hematológico que lo reporte mediante histograma/flags de alerta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara que ambos son factibles. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.

Consulta 106 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
----------	-------------------	------------

• Para el lote 4: específicamente para DIMERO D: Reactivo de dímero D con valor predictivo negativo mayor a 98% con certificado de la FDA o CE (Adjuntar certificado) para la exclusión de trombosis venosa profunda y embolia pulmonar por método inmunturbidimétrico. Se solicita a la convocante modificar la solicitud de VPN mayor a 98% o más, teniendo en cuenta que dicho valor predictivo negativo (VPN) es un parámetro que depende no solo del desempeño intrínseco del reactivo, sino también de la prevalencia de la enfermedad en la población evaluada, así como de las condiciones clínicas y epidemiológicas del entorno de uso. En este sentido, establecer el criterio como "mayor a 98%" introduce una restricción innecesaria, considerando que un VPN de 98% ya representa un desempeño clínico altamente adecuado y aceptado para la exclusión de trombosis venosa profunda y embolia pulmonar. Asimismo, en la práctica y en la documentación técnica de fabricantes con certificaciones regulatorias como FDA o CE, los valores de desempeño suelen expresarse como " $\geq 98\%$ ", por lo que la redacción propuesta se alinea mejor con los estándares internacionales y permite una mayor concurrencia de oferentes sin comprometer la calidad diagnóstica. Por lo tanto, la modificación solicitada no afecta la eficacia clínica del ensayo, pero sí favorece la equidad del proceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.

Consulta 107 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>• Se sugiere amablemente eliminar la restricción que indica: "Con anticuerpos monoclonales específicos para Dímero D. Solo se aceptan reactivos con presentación líquida y linealidad mínima de 20.000 ng/mL." La inclusión de requisitos tan específicos, como el tipo de anticuerpo (monoclonal) o la obligatoriedad de una presentación exclusivamente líquida, puede limitar innecesariamente la participación de otros fabricantes cuyos reactivos cuentan con igual o incluso mejor desempeño analítico y clínico, pero que utilizan diferentes configuraciones tecnológicas (por ejemplo, combinaciones de anticuerpos monoclonales y/o policlonales). En el caso del ensayo de Dímero D, el desempeño diagnóstico depende principalmente de parámetros como la sensibilidad clínica, el valor predictivo negativo, la precisión y la validación del método, más que del tipo específico de anticuerpo utilizado en el reactivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 108 - • Lote 4:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Exigir una presentación exclusivamente líquida no constituye un criterio determinante para la calidad o el rendimiento del ensayo, ya que existen reactivos liofilizados o con otras presentaciones que ofrecen excelente estabilidad, adecuada reproducibilidad y amplio uso en laboratorios clínicos. Respecto a la linealidad mínima de 20.000 ng/mL solicitado, este parámetro puede variar entre fabricantes según el diseño del ensayo y, en la práctica clínica, valores tan elevados rara vez son necesarios para la toma de decisiones diagnósticas, dado que el trombosis venosa profunda y la embolia pulmonar se evalúan principalmente mediante puntos de corte establecidos (cut-off) para exclusión diagnóstica. Por lo tanto, linealidades menores, siempre que estén validadas por el fabricante y cumplan con certificaciones regulatorias como FDA o CE, resultan clínicamente adecuadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 109 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>• Se solicita aclarar para cual lote se estaría solicitando: 01 (uno) Congelador de -80 C y cual seria la finalidad de uso de dicho congelador?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>Se aclara que esta solicitud se encuentra dentro del Lote 6 y la finalidad es conservar los factores de las muestras. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 110 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>• Se solicita amablemente modificar la sección: la empresa adjudicada debe contar con un Bioquímico especialista en Hematología con experiencia en Hemostasia y capacitado por la casa matriz o fabricante en el uso de los equipos, con la capacidad de resolver cualquier situación que se presente en una hora después de comunicado vía telefónica, para continuidad de la calidad de servicio. A: asesorar cualquier situación que se presente una vez sea contactado vía telefónica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 111 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none">• Tener en cuenta que para la sección donde se solicita: proporcionar un medio de comunicación directo con un experto internacional en hemostasia de la casa matriz que pueda resolver las dudas o aspectos técnicos durante la ejecución del contrato, en casos necesarios, no será factible ya que para ello se encontrarían los asesores bioquímicos de la empresa adjudicada realizando el contacto y nexos con los asesores de fábrica para cualquier inconveniente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 112 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<ul style="list-style-type: none">• Se solicita aclarar cuál sería la finalidad de la solicitud de: capacitaciones una vez al año para asistir a Congresos internacionales del CAHT (Grupo Cooperativo Argentino de Hemostasia y Trombosis) y del CLATH (Grupo Cooperativo Latinoamericano de Hemostasia y Trombosis), requiriendo que la empresa asuma los gastos correspondientes a traslado, alimentación, costo del congreso y hospedaje para 2 funcionarios asignados. Todo esto sin costo adicional para la institución. Ya que sería más provechoso para la totalidad del servicio traer personal calificado y certificado del exterior según requerimiento en los temas de interés, para la correcta capacitación y formación de los funcionarios del servicio, sin costo adicional para la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 113 - • Lote 7. Item 1 al 8:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
Se solicita amablemente a la convocante admitir la oferta de un equipo de sensibilidad e identificación semiautomatizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 114 - Lote 7. Items 9 y 10:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
Se solicita amablemente a la convocante separar los ítems 9 y 10 del lote a modo de dar mayor participación a los oferentes y teniendo en cuenta que son equipos de distinta finalidad de uso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 115 - Lote 7. Item 9 y 10:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
Se solicita a la convocante admitir la oferta de un equipo de hemocultivo o grupo de equipos de hemocultivo con capacidad mínima de 200 posiciones y completar la cantidad de equipos necesarios para cumplir con la cantidad solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.		

Consulta 116 - Lote 7. Item 1 al 10:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
Se solicita amablemente a la convocante separar los medios de cultivo e insumos de microbiología del lote 7, teniendo en cuenta que pueden ser provistos como productos independientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 117 - Lote 8:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
Se solicita amablemente a la convocante admitir la oferta de un kit de molecular con capacidad de detectar los genes ORF1ab, E & N genes como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.		

Consulta 118 - Lote 10:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
Se solicita a la convocante admitir la oferta de un equipo automatizado que realice las determinaciones de sangre oculta y rotavirus.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 119 - • Lote 10:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
Se solicita a la convocante admitir la oferta de una prueba inmunocromatográfica de un solo paso para la detección cualitativa de Rotavirus en muestras de heces		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 120 - LOTE NRO.10: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION ORINA Y HECES DEL SERVICIO DE BIOQUIMICA CLINICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
Se solicita a la convocante separar el LOTE NRO.10: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION ORINA Y HECES DEL SERVICIO DE BIOQUIMICA CLINICA; tener en cuenta que las muestras de Heces se procesan en el servicio de Microbiología y equipos automatizados de procesamiento de tales muestras esta direccionado a un proveedor, por lo cual se solicita que el procesamiento de Heces con equipo automatizados se realice en el Lote 7 u Lote 8 correspondiente al servicio de Microbiología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 121 - Lote 3 – Equipo de química

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>En la página 53 del PBC, en el punto 8 donde se establece: “Capacidad de procesar micro muestras (tubos primarios 700 µL, copa de muestra 100 µL, microcopas 50 µL)”, Solicitamos amablemente a la convocante la reconsideración y/o modificación de dicha especificación, a fin de que sea formulada de manera más general y no se limite a volúmenes mínimos definidos por tipo de recipiente. En la práctica, la mayoría de los analizadores automatizados no define volúmenes mínimos por tipo de contenedor, sino que cuenta con sistemas de aspiración de alta precisión capaces de trabajar con microvolúmenes (del orden de microlitros). En este sentido, equipos con capacidad de aspiración desde volúmenes reducidos (por ejemplo, desde 1,5 µL) permiten el procesamiento eficiente de muestras, independientemente del tipo de recipiente utilizado. Asimismo, se observa que los valores establecidos coinciden con especificaciones técnicas de equipos de determinados fabricantes, como es el caso de la línea Roche Cobas, lo cual podría limitar la libre competencia al ajustarse a configuraciones particulares de un modelo específico. Por ello, consideramos más adecuado que la EETT sea planteada en términos generales, basada en la capacidad del equipo de trabajar con microvolúmenes, sin restringirlo a parámetros específicos de diseño.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 122 - Lote 5 – Gasometría

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>En la página 55 del PBC, en el apartado correspondiente a los parámetros requeridos para el equipo de gasometría, se menciona la determinación de lactato en líquido cefalorraquídeo (LCR). Al respecto, solicitamos amablemente a la convocante se sirva aclarar si dicho requerimiento corresponde a una exigencia obligatoria del equipo de gasometría o si el mismo puede ser considerado opcional. La determinación de lactato en LCR se realiza mediante métodos enzimáticos colorimétricos en analizadores de química clínica, los cuales se encuentran validados para dicha matriz, a diferencia de los analizadores de gases en sangre Por lo expuesto, solicitamos que el requerimiento de “lactato en LCR” sea considerado como no restrictivo u opcional, a fin de permitir la participación de equipos que cumplen con todas las determinaciones principales de gasometría dentro de sus matrices validadas por fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.		

Consulta 123 - Lote 5 – Gasometría

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>En la página 55 del PBC, en el apartado correspondiente a los intervalos de medición de los parámetros pO₂, pCO₂ y pH, se establecen rangos específicos para cada uno de ellos. Al respecto, solicitamos amablemente a la convocante la flexibilización de dichos valores, a fin de que los mismos sean considerados como rangos referenciales y no restrictivos. Esto considerando que, en la actualidad, los analizadores de gases en sangre pueden presentar ligeras variaciones en sus rangos de medición según el fabricante, sin que ello implique una limitación en su desempeño clínico ni en la utilidad diagnóstica de los resultados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.		

Consulta 124 - Lote 5 - Gasometría

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>En la página 55 del PBC, donde se establece un volumen de aspiración de muestra entre 65 a 150 µL, solicitamos amablemente a la convocante la revisión de dicho requerimiento, a fin de que el mismo no se limite exclusivamente a esos valores.</p> <p>Esto considerando que los analizadores de gases en sangre disponibles en el mercado pueden presentar variaciones en los volúmenes de muestra requeridos, sin que ello afecte su desempeño analítico ni la calidad de los resultados.</p> <p>En ese sentido, solicitamos que el requerimiento pueda contemplar un rango más amplio o ser considerado como valor referencial, permitiendo así una mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 11-03-2026.</p>		

Consulta 125 - Especificaciones técnicas - Registro Sanitario

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Se consulta amablemente a la convocante, que en DONDE DICE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.” <p>Si es posible considerar la aceptación del Certificado de Inicio de Trámite para la emisión del Registro Sanitario correspondiente a reactivos, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p> <p>La presente solicitud se fundamenta en el hecho de que, en la práctica administrativa actual, los procesos de evaluación y emisión de registros sanitarios para productos de reactivos In Vitro (PDIV), por parte de DINAVISA suelen presentar plazos prolongados, los cuales exceden el control o la voluntad de las empresas que realizan la solicitud de registro. En ese sentido, la obtención del certificado de inicio de trámite constituye la única constancia oficial emitida por la autoridad regulatoria que acredita que el producto se encuentra formalmente sometido al proceso de evaluación sanitaria.</p> <p>En consecuencia, la aceptación de dicho documento permitiría garantizar la participación de oferentes que han iniciado de manera regular el proceso de registro sanitario, evitando que demoras administrativas ajenas a los solicitantes limiten la concurrencia y competitividad del proceso, sin afectar las facultades regulatorias de la autoridad sanitaria.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente se considere la aceptación del Certificado de Inicio de Trámite de Registro Sanitario para reactivos emitido por DINAVISA, como documentación válida en el marco del cumplimiento del requisito citado, hasta tanto la autoridad sanitaria concluya el proceso de emisión del correspondiente registro sanitario.</p> <p>La modificación solicitada no elimina el requisito sanitario, sino que flexibiliza su forma de acreditación, manteniendo intacto el control estatal sobre los productos ofertados y, al mismo tiempo, otorgando mayor equidad y transparencia al proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.</p>		

Consulta 126 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>1. Para los puntos 3, 13 donde se solicita: Los controles internos deben ser de tercera opinión y deben contar con software de gestión de la calidad (control de calidad interlaboratorial) de entidad acreditada... Se expresa lo sgte: "De acuerdo con las normativas internacionales como la ISO 15189:2012, CLSI y las guías de acreditación y manuales de calidad internacionales declaran que el control interno se realiza con materiales comerciales apropiados para verificar la estabilidad diaria del sistema, debe ser frecuente (diario, por corrida) y con materiales trazables al método. Y respecto al control de calidad externo declaran que se hace con materiales de tercera opinión, enviados por proveedores acreditados, para comparar desempeño entre laboratorios, es periódico (mensual/trimestral) y busca evaluar la exactitud frente a medias poblacionales, los controles de "tercera opinión" son propios de los controles externos, no de los internos. Por lo expuesto, se solicita amablemente aclarar si lo solicitado en el punto mencionado corresponde a un programa de control externo obligatorio, ¿ya que la frecuencia y características descriptas exceden la definición habitual de un control interno?"</p>		

Consulta 127 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>2. Para la sección donde se indica: Se solicita la provisión de los mismos lotes de calibradores y controles por al menos seis (6) meses corridos, para la correcta evaluación y seguimiento de las curvas de control de calidad interno. Ejemplo que un mismo lote de control de calidad interno pueda ser utilizado por un periodo no menor a seis meses. Se expresa lo sgte: para la ISO 15189 y las guías del CLSI se establecen que los materiales de control interno y calibradores deben ser trazables y estables, pero no garantizan disponibilidad de un mismo lote por un periodo fijo determinado. Se debe tener en consideración que los fabricantes producen lotes por temporadas de fabricación, con fechas de vencimiento y disponibilidad que dependen de la planificación industrial, la demanda global y la logística de distribución. Así, como en hematología, los lotes de controles y calibradores suelen tener una vida útil limitada por el tipo de material utilizado para su producción (3-6 meses), y la continuidad de un mismo lote depende de la producción y stock, no de una obligación contractual según criterios técnicos y debido a que la producción de los lotes está sujeta a ciclos industriales y puede variar según demanda o cambios regulatorios.</p> <p>Por lo tanto, forzar el uso de un mismo lote podría comprometer la validez del control si se acerca su fecha de vencimiento, los fabricantes suelen renovar lotes para asegurar trazabilidad y comparabilidad con estándares internacionales, mantener un mismo lote demasiado tiempo puede limitar la capacidad de detectar variaciones entre lotes, lo cual también es parte del aseguramiento de calidad. Así, como también en caso de que exista algún problema de desempeño con un lote en específico se puede arrastrar dicho error en todas las corridas sucesivas por dicha exigencia limitante.</p>		

Consulta 128 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>Para la sección donde se indica lo sgte: la empresa adjudicada deberá suscribir a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 a un programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada....la entrega deberá ser realizada dentro de los 30 (treinta) días de haber sido adjudicada la empresa. Se solicita tomar consideración que dicha exigencia no sería pausable de cumplirse teniendo en cuenta que dichas adquisiciones generalmente se realizan a través de un contrato estipulado y con un tiempo de provisión atendida a dicha modalidad.</p>		

Consulta 129 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>Para la sección donde solicita: La empresa adjudicada deberá proveer a los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 de: Contenedores terciarios cerrados para transporte de muestras con capacidad mínima para 400 muestras (de acuerdo con la necesidad de cada Servicio). Se solicita amablemente a la convocante aclarar si podrían ser admitidos contenedores tipo conservadoras de hielo.</p>		

Consulta 130 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>5. En el punto 15 se establece que “el asesor científico certificado de la casa comercial fabricante debe realizar la validación y verificación de los equipos, entregando el informe de los resultados de Repetibilidad y Reproducibilidad de todos los parámetros en formato EP15A2”. Solicitamos amablemente la modificación o eliminación de este requisito, dado que el informe EP15A2: User Verification of Performance for Precision and Trueness está diseñado para ser elaborado por el usuario del laboratorio, con el fin de verificar que el desempeño del equipo en condiciones reales de uso es consistente con las especificaciones declaradas por el fabricante. La exigencia de que dicho informe sea realizado por el asesor científico de la casa fabricante contradice la finalidad del protocolo EP15A2, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none">- El objetivo del informe es validar la performance en el entorno del laboratorio usuario, no en condiciones controladas por el proveedor.- La participación del fabricante en la elaboración del informe comprometería la independencia e imparcialidad de la verificación realizada.- Los principales organismos internacionales de estandarización (CLSI) establecen que este procedimiento corresponde al procesamiento que debe de realizar el usuario, como parte de la verificación interna de calidad. <p>En consecuencia, solicitamos que se aclare o modifique el punto 15, de modo que se reconozca que el informe EP15A2 debe ser realizado por el laboratorio usuario, mientras que el fabricante puede proveer soporte técnico y documentación de validación, pero no sustituir la verificación independiente que corresponde al laboratorio considerado.</p>		

Consulta 131 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>Sobre los colorantes de tinción se solicita aclarar la cantidad solicitada, si ésta será de forma mensual, semanal, etc. Aclarar si se realizarán tinciones a todas las muestras.</p>		

Consulta 132 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>En el punto referido a los laminadores de frotis de sangre, solicitamos amablemente se aclare o especifique si dichos equipos deberán realizar de manera automática la totalidad de los frotis y su coloración, o si se contempla que parte de los frotis sanguíneos puedan realizarse de forma manual, siendo coloreados dentro del equipo o serán coloreados en los puntos de toma de muestra. Esta precisión resulta necesaria para:</p>		

Consulta 133 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>En el punto referido a los laminadores de frotis de sangre, solicitamos amablemente se aclare o especifique si dichos equipos deberán realizar de manera automática la totalidad de los frotis y su coloración, o si se contempla que parte de los frotis sanguíneos puedan realizarse de forma manual, siendo coloreados dentro del equipo o serán coloreados en los puntos de toma de muestra. Esta precisión resulta necesaria para: Ajustar costos y cantidades de las láminas exclusivas para el laminador, en caso de que se requiera uso exclusivo de consumibles propios para procesamiento en el equipo.</p>		

Consulta 134 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>Aclarar si se requerirá la provisión de insumos alternativos, como láminas comunes y colorantes para tinción manual, en el caso de que los frotis se realicen fuera del equipo, para optimizar la planificación operativa y presupuestaria, garantizando que la licitación contemple tanto la modalidad automática como la manual, según las necesidades del servicio.</p>		

Consulta 135 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
Para el punto 19, donde se solicita: Charlas de capacitaciones por parte de asesores científicos certificados de la casa comercial fabricante in situ o virtual, para el usuario, se solicita amablemente a la convocante aclarar la cantidad y frecuencia de charlas solicitadas por el servicio.		

Consulta 136 - Condiciones del bien requerido:

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
10. Se solicita a la convocante aclarar si el requerimiento de control de calidad externo para el área de hematología corresponde exclusivamente a las determinaciones de hemograma, o si también incluye el control de calidad de láminas generadas por el laminador, considerando que dicho equipo ha sido solicitado como dispositivo de soporte. La precisión en este punto resulta necesaria para definir el alcance del programa de aseguramiento de calidad y la provisión de materiales, dado que las metodologías de control aplicables a hemogramas difieren de aquellas destinadas a la evaluación de láminas teñidas y su reproducibilidad y también supone un costo asociado.		

Consulta 137 - Lote 8

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
Teniendo en cuenta que se solicitan como equipos de soporte 2 termocicladores en tiempo real que posean mínimamente 4 canales de detección para casos de imprevistos, se solicita amablemente a la convocante aclarar si se requeriría igualmente de equipos de extracción automatizada para el procesamiento de muestras en caso de imprevistos y en caso de que así sea, aclarar la cantidad requerida de lo mencionado		

Consulta 138 - LOTE 5- GASOMETRIA

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
Se solicita amablemente a la convocante aclarar el requisito referido al volumen de aspiración de muestra (65 a 150 µL). Específicamente, se desea confirmar si este valor debe interpretarse como: Un rango operativo permitido (es decir, que el equipo pueda aspirar volúmenes dentro de ese intervalo, siendo aceptable cualquier valor comprendido entre 65 y 150 µL), o un rango fijo o exacto de operación, que deba cumplirse estrictamente en todos los casos. Agradeceríamos la precisión de este punto, considerando que existen equipos cuyo volumen de aspiración se encuentra dentro de dicho intervalo y que podrían ser técnicamente aceptables bajo una interpretación de rango. De esta manera se promovería una mayor participación de oferentes y competitividad, sin afectar la finalidad técnica del requerimiento.		

Consulta 139 - Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
Se solicita a la convocante aclarar a que se estaría refiriendo con módulo ICT integrado.		

Consulta 140 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
En relación con la especificación para el equipo de hemostasia, que indica que el visor de archivos admite entre 4.000 y 8.000 resultados como máximo por conjunto de archivos, y que el número de conjuntos está limitado únicamente por el espacio en disco, solicitamos a la convocante aclarar si esta restricción aplica de manera estricta o si se admite la provisión de equipos con mayor capacidad de almacenamiento. Ya que existen equipos que admiten almacenamiento superior al solicitado, lo cual permite un seguimiento más robusto y prolongado de la trazabilidad analítica. Se considera importante precisar si la limitación establecida corresponde a un requerimiento técnico indispensable o si sería posible cambiar la palabra máximo por mínimo atendiendo a las justificaciones brindadas.		

Consulta 141 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Para la sección del equipo de hemostasia, donde se menciona que se solicita verificación técnica semanal, mensual, trimestral y anual según los requerimientos del fabricante de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio. Se solicita flexibilizar a verificación técnica mensual/trimestral y/o anual, según corresponda y sean los requerimientos del fabricante de cada equipo con elaboración del informe técnico por la empresa adjudicada al servicio</p>		

Consulta 142 - Consultas Generales:

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar sobre la sección: OTROS EQUIPOS SOPORTE EN COMODATO, a cuáles lotes estaría refiriéndose o si sería para algún lote en particular.</p>		

Consulta 143 - Lote 10

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Se solicita a la convocante permitir separar en lotes distintos el análisis automatizado de orina y en otro lote distinto, el análisis automatizado de heces, de manera a permitir mayor participación de oferentes y fomentar la libre competencia.</p>		

Consulta 144 - Lote 10

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Para la sección del equipo de heces donde se solicita: Pruebas bacteriologicas: Helicobacter pylori,etc , por metodologia automatizada, se solicita amablemente a la convocante aclarar que otras determinaciones serian las incluidas en el etc.</p>		

Consulta 145 - SERVICIO TECNICO:

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Para la sección donde se menciona: la Empresa adjudicada debe disponer de profesionales bioquímicos certificados en entrenamiento en el uso y capacitación de los equipos para todos los turnos (presentar certificado a la jefatura). Se solicita aclarar en qué momento se debe de presentar dicha documentación requerida y en que formato.</p>		

Consulta 146 - SERVICIO TECNICO:

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Para la sección donde se solicita: Servicio técnico permanente: sólo se permitirá la intervención en los equipos en caso de desperfectos de ingenieros técnicos con certificado de entrenamiento en los mismos, presentar certificado a la jefatura), en los horarios de funcionamiento del Servicio (sistema de guardia para todos los turnos incluido los sábados, cuyo cronograma debe ser informado por escrito a la jefatura). Se solicita aclarar en qué momento se debe de presentar dicha documentación requerida y en que formato.</p>		

Consulta 147 - Consideraciones Generales

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>20. Para la sección donde: se solicita a la convocante aclarar y considerar que la empresa adjudicada cuente con un bioquímico especialista en Hematología, con experiencia en Hemostasia y capacitación certificada por la casa matriz o fabricante en el uso de los equipos. Dicho profesional debe tener la capacidad de resolver cualquier situación técnica que se presente, garantizando la continuidad de la calidad del servicio. Para lo cual, se solicita que se admita la asistencia remota inmediata como primera instancia de soporte, esto resulta fundamental, dado que la exigencia de un tiempo máximo de una hora para la llegada física puede verse influenciada por factores externos como el tráfico, la distancia geográfica u otras condiciones</p>		

Consulta 148 - Consideraciones Generales

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>20. Para la sección donde: se solicita a la convocante aclarar y considerar que la empresa adjudicada cuente con un bioquímico especialista en Hematología, con experiencia en Hemostasia y capacitación certificada por la casa matriz o fabricante en el uso de los equipos. Dicho profesional debe tener la capacidad de resolver cualquier situación técnica que se presente, garantizando la continuidad de la calidad del servicio. Para lo cual, se solicita que se admita la asistencia remota inmediata como primera instancia de soporte, esto resulta fundamental, dado que la exigencia de un tiempo máximo de una hora para la llegada física puede verse influenciada por factores externos como el tráfico, la distancia geográfica u otras condiciones imprevistas. La asistencia remota permite asegurar la continuidad operativa y minimizar tiempos de inactividad, mientras se concreta la intervención presencial en el menor plazo posible.</p>		

Consulta 149 - Consideraciones Generales

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Para la sección donde: se solicita a la convocante aclarar y considerar que la empresa adjudicada cuente con un bioquímico especialista en Hematología, con experiencia en Hemostasia y capacitación certificada por la casa matriz o fabricante en el uso de los equipos. Dicho profesional debe tener la capacidad de resolver cualquier situación técnica que se presente, garantizando la continuidad de la calidad del servicio. Para lo cual, se solicita que se admita la asistencia remota inmediata como primera instancia de soporte, esto resulta fundamental, dado que la exigencia de un tiempo máximo de una hora para la llegada física puede verse influenciada por factores externos como el tráfico, la distancia geográfica u otras condiciones imprevistas. La asistencia remota permite asegurar la continuidad operativa y minimizar tiempos de inactividad, mientras se concreta la intervención presencial en el menor plazo posible.</p>		

Consulta 150 - CONSIDERACIONES GENERALES:

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Para la sección donde se solicita medio de comunicación directo con un experto internacional en hemostasia de la casa matriz Se solicita a la convocante precisar que el medio de comunicación directo con un experto internacional en hemostasia de la casa matriz debe canalizarse exclusivamente a través del proveedor adjudicado, garantizando así la trazabilidad y formalidad en la gestión del contrato. Asimismo, se considera necesario que se admita la asistencia remota inmediata como primera instancia de soporte técnico, de modo que las dudas o aspectos críticos puedan resolverse oportunamente mientras se coordina la asistencia presencial. Esta modalidad resulta esencial para asegurar la continuidad del servicio, dado que la exigencia de tiempos estrictos de respuesta presencial puede verse condicionada por factores externos como el tráfico, la distancia geográfica o situaciones imprevistas varias.</p>		

Consulta 151 - Capacitaciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Sobre el punto G de las capacitaciones, se solicita amablemente a la convocante aclarar la cantidad, frecuencia de charlas teóricas y/o prácticas solicitadas.</p>		

Consulta 152 - EETT ITEM 13

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2026
<p>En cuanto al punto 13, Si el requisito de "tercera opinión" refiere específicamente a la participación en programas externos de control de calidad interlaboratorial acreditados (por ej. programas internacionales tipo CAP, RIQAS u otros equivalentes),</p>		

Consulta 153 - EETT ITEM 10

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2026
<p>Para el Lote 10: Se solicita separar en lotes distintos el análisis automatizado de orina y, en otro lote independiente, el análisis automatizado de heces, incorporando metodologías actualmente disponibles como los inmunoensayos fluorescentes, a fin de permitir una mayor participación de oferentes y promover la competitividad del proceso.</p>		